

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14850 *Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 14 de julio de 2009, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 14 de julio de 2009 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 7 de agosto de 2009, en el anexo III, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Anexo III: Plaza: Profesor Titular de Universidad código Z030/DEL220.

Comisión titular:

Así, donde dice: «Secretario: D. Luciano Boquete Sánchez, T.U. de la Universidad de Alcalá», debe decir: «Secretario: D. Luciano Boquete Vázquez, T.U. de la Universidad de Alcalá».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 7 de septiembre de 2009.–El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.